



32.-

Fusagasugá, 2021-12-20

ADENDA No. 03

**INVITACIÓN N° 035 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO
“PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA UBICADA JUNTO A
LA CAFETERÍA NORORIENTAL SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA, SEGUNDA FASE”**

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **19 de noviembre de 2021**, se publicó la invitación N° 35 de 2021 cuyo objeto es **“PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA BATERÍA SANITARIA UBICADA JUNTO A LA CAFETERÍA NORORIENTAL SECCIONAL GIRARDOT DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, SEGUNDA FASE”**.
2. Que, el día **19 de noviembre de 2021** se llevó a cabo la visita técnica en sitio.
3. Que conforme la respuesta a las observaciones se profirió **Adenda 01** con el fin de asegurar los tiempos prudenciales para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso.
4. Que, de acuerdo al **Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA** y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 35 de 2021, el día **02 de diciembre de 2021** se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.	JAVIER ANTONIO GONZÁLEZ ARENAS	900653937-2
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	RAUL ENRIQUE PINZÓN BERNAL	830136037-8
3	WILLIMS.CO S.A.S.	WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LÓPEZ	900101834-4
4	ELMER FAYDEVERTH RODRÍGUEZ GARCÍA	ELMER FAYDEVERTH RODRÍGUEZ GARCÍA	80059035-3
5	CONSORCIO RAMÍREZ ASOCIADOS	JORGE EDUARDO RAMIREZ CABRERA	N/A

5. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- **ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, el 07 de diciembre de 2021 se publicaron los resultados a las evaluaciones habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
1	GCS CONSTRUCCIONES S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	WILLIMS.CO S.A.S.	INHABILITADO	-	HABILITADO
4	ELMER FAYDEVERTH RODRÍGUEZ GARCÍA	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
5	CONSORCIO RAMÍREZ ASOCIADOS	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO

6. Que, en atención a la observación presentada el 10 de diciembre de 2021 por el proponente **WILLIAMS.CO SAS** donde manifiesta que su oferta “no fue evaluada desde el punto de vista Jurídico” la Universidad de Cundinamarca procedió con la respectiva evaluación y, mediante Adenda 2, se dio el espacio para que se presentara su subsanación y se dio Acceso virtual a la información.
7. Que, mediante oficio del 16 de diciembre de 2021, el Director de Bienes y Servicios y el Arquitecto de Bienes y Servicios informan que se hace necesario rectificar la “*EVALUACIÓN HABILITANTE publicada el 07/12/2021 con respecto al concepto emitido en los documentos habitantes de SG-SST del proponente ELMER FAYDEVERTH RODRIGUEZ GARCIA, pues si bien los trabajadores independientes no están obligados a cumplir con el SG-SST, la naturaleza del contrato a adjudicar implica que el contratista tenga personal a su cargo para desarrollar las actividades propias del contrato y estaría obligado a dar cumplimiento a la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 por lo tanto NO CUMPLE con este requisito*”.
8. Que, en el mencionado oficio el Director de Bienes y Servicios y el Arquitecto de Bienes y servicios solicitan “realizar la adenda correspondiente que permita al proponente presentar la subsanación conforme a lo aquí mencionado” con el fin de que el Oferente presente la subsanabilidad respectiva.
9. Que, teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales, en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentra enmarcados en el Artículo 2 de Acuerdo 012 de 2012 “Estatuto de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Artículo 2 de la Resolución 206 de 2012 “Manual de contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “ Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 de 27 de noviembre de 2012” se hace necesario realizar modificación al cronograma de la invitación así:

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	19-11-2021	19-11-2021
Solicitud visita técnica en el sitio, (Ver numeral 12.1) La solicitud se realizará al correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. La visita se desarrollará en la Seccional Girardot - Carrera 19 N° 24 - 209	22-11-2021	22-11-2021
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica por correo electrónico	22-11-2021	22-11-2021
Desarrollo Visita Técnica en sitio Inicia a partir de las 10:00 am De acuerdo a lo establecido en el numeral 12.1	23-11-2021	23-11-2021
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico)	24-11-2021	24-11-2021



recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la Invitación 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. (ver numeral 12.2)		
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-11-2021	26-11-2021
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	02-12-2021	02-12-2021
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	03-12-2021	03-12-2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	03-12-2021	06-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	07-12-2021	07-12-2021
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico (ver numeral 12.3): los cuales deberán ser enviados al correo electrónico institucional de recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	13-12-2021	13-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación Jurídica preliminar, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	15-12-2021	15-12-2021
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.	15-12-2021	15-12-2021
Observaciones a las ofertas recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a ofertas 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. (ver numeral 12.2) No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	15-12-2021	15-12-2021
Subsanación a evaluación jurídica preliminar (En caso de ser necesario) Subsanabilidad mediante correo electrónico (ver numeral 12.3): los cuales deberán ser enviados al correo electrónico institucional de recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: Subsanaciones Invitación 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	17-12-2021	17-12-2021
Subsanación de la evaluación técnica preliminar Subsanabilidad mediante correo electrónico (ver numeral 12.3): los cuales deberán ser enviados al correo electrónico institucional de recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: Subsanaciones Invitación 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	21-12-2021	21-12-2021



Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	22-12-2021	22-12-2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	23-12-2021	23-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	24-12-2021	24-12-2021
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación 035 de 2021 BATERÍA SANITARIA , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	27-12-2021	27-12-2021
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique)	30-12-2021	30-12-2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	30-12-2021	30-12-2021


NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.


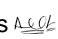
NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidades se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el veinte (20) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Yeisson Rios Romero Oficina de Compras 	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
---	---

32.1.46.13